ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
23 de enero de 2025

Lugar de celebración
Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria-Interventora adscrita a la Secretaría General de la Excma. Diputación de Córdoba

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, funcionario de carrera, Administrativo de Administración General, Responsable de gestión de administración del Servicio de Contratación

VOCALES

Vocalía 1ª: asumida por D. Antonio Ávila Martín, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura de Servicio de Secretaría General
Vocalía 2ª: asumida por Dña. Lidia Barbero Diéguez, funcionaria de carrera, Técnica de Gestión de Administración General, Técnica de apoyo al Área de Control del Servicio de Intervención.
Vocalía 3ª: vacante
Vocalía 4ª: asumida por Dña. Victoria Alcalde Ortiz, funcionaria interina, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.
Vocalía 5ª: asumida por Dña. Isabel Mª. Robles Palma, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Servicios y Suministros del Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 1588/2024 Contrato de Servicio de Asistencia Técnica para la Organización Integral del IV Congreso de Control interno Local en el año 2025, organizado entre la Excma. Diputación de Córdoba y la Intervención General del Estado.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1588/2024 Contrato de Servicio de Asistencia Técnica para la Organización Integral del IV Congreso de Control interno Local en el año 2025, organizado entre la Excma. Diputación de Córdoba y la Intervención General del Estado.

Se Expone

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 28-01-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 28-01-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 28-01-2025
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 28-01-2025
CSV: B4AA CB79 5220 E225 DDC4
B4AACB795220E225DDC4
pie_firma_conto_con_4_firmantes

Constituida válidamente en el día indicado, de acuerdo con lo previsto en el apartado 7 de la Disposición Adicional 2ª de la LCSP y según lo previsto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de julio de 2023, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 1588/2024 Contrato de Servicio de Asistencia Técnica para la Organización Integral del IV Congreso de Control interno Local en el año 2025, organizado entre la Excma. Diputación de Córdoba y la Intervención General del Estado.

Se procede a dar cuenta del informe técnico emitido por la Jefa de Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente del Servicio de Intervención, de fecha 22 de enero de 2025, que a efectos de motivación en la futura adjudicación se transcribe literalmente a continuación:

"INFORME DE VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA MEDIANTE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE JUICIO DE VALOR.

Expediente: ***1588/2024***

Expediente GEX: ***66307/2024***

Procedimiento: ***ABIERTO***

Objeto: ***Valoración ofertas sobre B***

Código CPV: 79950000-8 Servicios de Organización de exposiciones, ferias y congresos.

Objeto del Contrato: contratación de los medios materiales y personales asociados al desarrollo logístico requerido para el diseño, organización y desarrollo del IV Congreso de Control Interno a celebrar de manera presencial en la ciudad de Córdoba en 2025.

1. OBJETO DEL INFORME:

*El presente informe se refiere a la valoración de las memorias técnicas presentadas por los licitadores seleccionados por la Mesa de Contratación, de acuerdo con los criterios de valoración de ofertas recogidos en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de aplicación, relativos a "**Criterios NO evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, dependientes de un juicio de valor (Sobre B)**", que establece la siguiente valoración:*

" 3.1.- CRITERIOS SUBJETIVOS, EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

***IMPORTANTE**:* *- **NO SE VALORARÁ** aquella documentación que exceda o no se ajuste a lo exigido en este punto.* *- **SERÁN EXCLUIDAS** de la licitación aquellas ofertas que contengan en el Sobre B, de oferta técnica, información relativa a criterios de valoración que deban incluirse en el Sobre C, de oferta económica y de otros criterios automáticos distintos del precio (v.gr. Exteriorizar la intención de subcontratar el desayuno coffee-break con CEE o EIS).*

A) Metodología de actuación, programación de los trabajos y organización propuestas. Hasta 35 puntos.

Se valorarán los protocolos de actuación, los medios disponibles y plazos de respuesta ante las eventuales imprevistos que pudieran producirse.

Se valorará la propuesta del licitador en cuanto al grado de interés e idoneidad de la metodología indicada para la ejecución y programación de los diferentes trabajos que forman el contrato, su contenido, el buen conocimiento que denoten del mismo y la organización propuesta, en coherencia con los recursos humanos y materiales, específico para las actuaciones a realizar de conformidad con los siguientes criterios:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 28-01-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 28-01-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 28-01-2025
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 28-01-2025
CSV: B4AA CB79 5220 E225 DDC4
B4AACB795220E225DDC4
pie_firma_conto_con_4_firmantes

a) Metodología y programación propuesta para la ejecución del contrato, planificación y seguimiento de los trabajos (20 puntos).

b) Descripción de la organización de los medios técnicos y personales para la prestación del servicio objeto del contrato, de acuerdo a los siguientes criterios (15 puntos).

i. Enumeración y descripción de la capacidad del personal así como propuesta de organización del mismo para prestar los servicios descritos en el punto anterior, hasta un máximo de 7,5 puntos.

ii. Descripción de los medios técnicos y materiales convencionales necesarios para prestar los servicios descritos, incluida la Idoneidad y calidad técnica de los materiales de cartelería y papelería propuestos (cartelería, enaras, papelería, carpetas, bolígrafos y otros) hasta un máximo de 7,5 puntos.

*El licitador redactará una **memoria** que no tendrá una extensión superior a 11 páginas escritas por una cara, con tamaño de letra de 11 puntos, espaciado entre líneas de 1,5 y márgenes de 2 cm. Se podrá acompañar de Anejos que exclusivamente podrán contener documentación gráfica (esquemas, organigramas, fotografías, etc.) o tablas, sin que en ningún caso pueda exceder de 5 páginas su extensión total. Al menos una de las 11 páginas anteriores deberá contener un cronograma o programa de trabajo que incluya los tiempos parciales de todas las actividades previas y posteriores a la celebración del congreso, indicando tareas críticas, precedencias, etc.*

Por tanto, la extensión máxima de este apartado será de 16 páginas. A estos efectos no se contabilizan las páginas índices ni los separadores.

La valoración de este apartado, teniendo en cuenta todo lo anterior, se realizará con base en la siguiente escala:

- *No indica (0%): No presenta una clara organización del trabajo, planificación y seguimiento de los trabajos. No se adecúan los recursos humanos, técnicos, materiales convencionales ni mobiliarios. Mala calidad e idoneidad de los materiales (cartelería, enaras, papelería, carpetas, bolígrafos y otros).*
- *Evaluación baja (hasta 25%): El cronograma presenta una escasa organización del trabajo, planificación y seguimiento de los trabajos. Se adecúan los recursos humanos, técnicos, materiales convencionales y mobiliarios de la propuesta. Adecuada calidad e idoneidad de los materiales (cartelería, enaras, papelería, carpetas, bolígrafos y otros).*
- *Evaluación normal (hasta 50%): El cronograma presenta una buena organización del trabajo, planificación y seguimiento de los trabajos. Se adecúan suficientemente los recursos humanos, técnicos, materiales convencionales y mobiliarios de la propuesta. Buena calidad e idoneidad de los materiales (cartelería, enaras, papelería, carpetas, bolígrafos y otros).*
- *Evaluación buena (hasta 75%): El cronograma presenta una muy buena organización del trabajo, planificación y seguimiento de los trabajos, con alguna deficiencia de poca relevancia. Se adecúan muy bien los recursos humanos, técnicos, materiales convencionales y mobiliarios de la propuesta. Muy buena calidad e idoneidad de los materiales (cartelería, enaras, papelería, carpetas, bolígrafos y otros).*
- *Evaluación excelente (100%): El cronograma presenta una excelente organización del trabajo, planificación y seguimiento de los trabajos. Se adecúan de forma excelente los recursos humanos, técnicos, materiales convencionales y mobiliarios de la propuesta. Excelente calidad e idoneidad de los materiales (cartelería, enaras, papelería, carpetas, bolígrafos y otros).*

B) Alcance, metodología de implantación y desarrollo de la página web del evento. Método de inscripción de los asistentes y pasarela de pagos enlazada con la web (14 puntos).

El licitador propondrá una página web para la gestión completa, específica y detallada del evento. Recuperando el dominio web realizado para los Congresos anteriores.

*El licitador redactará una **propuesta técnica** que no tendrá una extensión superior a 5 páginas escritas por una cara, con tamaño de letra de 11 puntos, espaciado entre líneas de 1,5 y márgenes de 2 cm. Se podrá acompañar de Anejos que exclusivamente podrán contener documentación gráfica (esquemas, organigramas, fotografías, etc.) o tablas, sin que en ningún caso pueda exceder de 5 páginas su extensión total.*

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 28-01-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 28-01-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 28-01-2025
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 28-01-2025
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: B4AA CB79 5220 E225 DDC4
B4AACB795220E225DDC4

Por tanto, la extensión máxima de este apartado será de 10 páginas. A estos efectos no se contabilizan las páginas índices ni los separadores.

Escala de valoración: Cada uno de los criterios establecidos anteriormente será evaluado y ponderado de acuerdo con los siguientes coeficientes/porcentajes aplicados sobre la puntuación total asignada.

- *Evaluación excelente (100%): El punto a evaluar está claramente explicado, con gran cantidad de detalles, muy bien analizado y estructurado, mostrando gran coherencia con el objetivo marcado y aportando mucho valor al mismo. Se adapta perfectamente al enfoque general y facilita la comprensión. Presenta una excelente gestión del contenido y de las herramientas de gran valor añadido en términos de eficiencia y eficacia. Presenta medidas excelentes para asegurar la calidad del servicio. El diseño de la web es muy adecuado, en términos de intuición, seguridad y accesibilidad. Utiliza siempre un lenguaje adecuado.*
- *Evaluación buena (hasta 75%): El punto a evaluar está explicado, con un grado medio de detalles, bien analizado y estructurado, mostrando coherencia con el objetivo marcado y aportando valora al mismo. Se adapta mucho al enfoque general y facilita la comprensión. Presenta una buena gestión del contenido y de las herramientas de gran valor añadido en términos de eficiencia o eficacia. Presenta medidas buenas para asegurar la calidad del servicio. El diseño de la web es muy adecuado, en términos de intuición, seguridad o accesibilidad. Utiliza siempre un lenguaje adecuado.*
- *Evaluación normal (hasta 50%): El punto a evaluar está explicado con poco grado de detalle, pero bien analizado y estructurado, mostrando cierta coherencia con el objetivo marcado y no aportando gran valor al mismo. Se adapta al enfoque general y facilita la comprensión. Adecuada gestión del contenido o de las herramientas. Presenta medidas adecuadas para asegurar la calidad del servicio. Diseño de web adecuado. Utiliza casi siempre un lenguaje adecuado.*
- *Evaluación baja (hasta 25%): El punto a evaluar está explicado con muy poco grado de detalle y sin mostrar un análisis ni estructura clara, muestra poca coherencia con el objetivo marcado y no aporta valor al mismo. Se adapta mínimamente al enfoque general y facilita poco la comprensión. La gestión del contenido o de las herramientas es poco adecuada. Presenta medidas poco adecuadas para asegurar la calidad del servicio. Diseño de web poco adecuado. Utiliza a veces un lenguaje no adecuado.*
- *No indica (0%): El punto a evaluar carece de detalle sin mostrar un análisis ni estructura, además no muestra coherencia con el objetivo marcado. No se adapta al enfoque general y no facilita la comprensión. Existe una mala gestión del contenido o de las herramientas. No presenta medidas para asegurar la calidad del servicio. Mal diseño de web. No utiliza un lenguaje adecuado."ç*

2. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

EMPRESAS QUE SE HAN PRESENTADO A LA LICITACIÓN.

- *NIF: B06669881 DION EVENTOS, S.L.*
- *NIF: B14908545 EMIRAL CONGRESS BUREAU, S.L.*
- *NIF: B14899751 ESPACIO TIERRA CREATIVA, S.L.*
- *NIF: G57178766 FUNDACIÓN NOVAGOB*
- *NIF: B91890582 IPRO ORGANIZACIÓN, S.L.*
- *NIF: B91952275 N-GROUP COMUNICACIÓN GLOBAL Y EVENTO, S.L.U.*
- *NIF: B87951232 S22 DIGITAL, S.L.*
- *NIF: B80029895 TOWER BRIDGE, S.L.*
- *NIF: B84989722 gate2G, S.L.*

Siendo el resultado de la puntuación obtenida por cada licitador en aplicación de los criterios anteriormente expuestos el siguiente:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 28-01-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 28-01-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 28-01-2025
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 28-01-2025
CSV: B4AA CB79 5220 E225 DDC4
B4AACB795220E225DDC4
pie_firma_conto_con_4_firmantes

LICITADOR	*Metodología y programación propuesta para la ejecución del contrato, planificación y seguimiento. (máximo 20 puntos).*	*Enumeración y descripción de la capacidad del personal así como propuesta de organización del mismo para prestar los servicios. (máximo 7,5)*	*Descripción de los medios técnicos y materiales convencionales necesarios para prestar los servicios descritos, incluida la Idoneidad y calidad técnica de los materiales de cartelería y papelería propuestos (máximo 7,5)*	*Alcance, metodología de implantación y desarrollo de la página web del evento. Método de inscripción de los asistentes y pasarela de pagos enlazada con la web. (máximo 14 puntos).*
DION EVENTOS S.L	*10*	*1,875*	*1,875*	*3,5*
EMIRAL CONGRESS BUREAU	*20*	*7,5*	*5,625*	*14*
TIERRA CREATIVA S.L	*20*	*5,625*	*5,625*	*14*
FUNDACIÓN NOVAGOB	*5*	*1,875*	*0*	*7*
IPRO ORGANIZACIÓN SL	*10*	*5,625*	*5,625*	*0*
TOWER BRIDGE, S.L.	*5*	*1,875*	*1,875*	*7*
GATE 2 G	*20*	*5,625*	*3,75*	*7*
N-GROUP COMUNICACIÓN GLOBAL Y EVENTO, S.L.U.	*15*	*5,625*	*5,625*	*14*
SS DIGITAL SL	*5*	*5,625*	*5,625*	*14*

a) DION EVENTOS S.L

A) Metodología de actuación, programación de los trabajos y organización propuestas. Hasta 35 puntos.

a) Metodología y programación propuesta para la ejecución del contrato, planificación y seguimiento de los trabajos. (20 puntos máximo).

Evaluación normal (10 puntos) . Se adecuá al pliego de prescripciones técnicas El Cronograma que presenta es adecuado al pliego y desarrollo del evento, no obstante la creación de la web se propone para abril, cuando es lo primero que se quiere poner en funcionamiento para las labores de promoción e inscripción. Se valora de forma positiva la visita técnica de inspección de espacios, el plan de riesgos y la oficina técnica. No se desarrolla la forma de búsqueda de patrocinadores.

b) Descripción de la organización de los medios técnicos y personales para la prestación del servicio objeto del contrato, de acuerdo a los siguientes criterios (15 puntos).

i) Enumeración y descripción de la capacidad del personal así como propuesta de organización del mismo para prestar los servicios descritos en el punto anterior (máximo de 7,5)

Se adecúan los recursos humanos de la empresa al pliego. No se presenta experiencia ni capacitación del personal. No se habla del presentador, ni del Regidor del evento. Evaluación baja. 1,875 puntos.

ii) Descripción de los medios técnicos y materiales convencionales necesarios para prestar los servicios descritos, incluida la Idoneidad y calidad técnica de los materiales de cartelería y papelería propuestos (cartelería, enaras, papelería, carpetas, bolígrafos y otros) hasta un máximo de 7,5 puntos.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 28-01-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 28-01-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 28-01-2025
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 28-01-2025
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: B4AA CB79 5220 E225 DDC4
B4AACB795220E225DDC4

Se establecen los medios necesarios según pliego, sólo se especifican los obsequios o atenciones protocolarias que se consideran adecuados. Evaluación baja: 1,875 puntos.

B) Alcance, metodología de implantación y desarrollo de la página web del evento. Método de inscripción de los asistentes y pasarela de pagos enlazada con la web. (máximo 14 puntos).

El esquema de la web se desarrolla de forma breve de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas. El diseño web no aparece. Evaluación baja. (3,5).

b) EMIRAL CONGRESS BUREAU.

A) Metodología de actuación, programación de los trabajos y organización propuestas. Hasta 35 puntos.

a) Metodología y programación propuesta para la ejecución del contrato, planificación y seguimiento de los trabajos. (máximo 20 puntos)

Evaluación buena (20 puntos). Se desarrolla de forma extensa, clara y adecuada. Presenta una buena organización y la propuesta es muy completa. Estableciendo mejoras sobre el pliego. Se valora el plan de riesgos presentado ante situaciones imprevistas, señalando las tareas críticas. También se detalla una escaleta de las sesiones del Congreso adecuada al evento.

b) Descripción de la organización de los medios técnicos y personales para la prestación del servicio objeto del contrato, de acuerdo a los siguientes criterios (15 puntos).

i) Enumeración y descripción de la capacidad del personal así como propuesta de organización del mismo para prestar los servicios descritos en el punto anterior (máximo de 7,5)

Evaluación excelente (7,5). Se desarrolla con detalle los perfiles profesionales que se adscriben al contrato y las funciones a desarrollar por cada uno de ellos enlazadas con la coordinación de los Servicios implicados en la Diputación de Córdoba y el Comité director. Tiene agencia de viajes propia.

ii) Descripción de los medios técnicos y materiales convencionales necesarios para prestar los servicios descritos, incluida la Idoneidad y calidad técnica de los materiales de cartelería y papelería propuestos (cartelería, enaras, papelería, carpetas, bolígrafos y otros) hasta un máximo de 7,5 puntos.

Evaluación buena: (5,625). Se describen de forma amplia y detallada los medios necesarios técnicos y materiales para la adecuación del lugar del evento al Congreso. Se simulan los elementos de cartelería, bolsas, landyard, paneles adecuándolos a la imagen de la Diputación e IGAE. Los detalles propuestos como obsequios son adecuados y presentan imágenes.

B) Alcance, metodología de implantación y desarrollo de la página web del evento. Método de inscripción de los asistentes y pasarela de pagos enlazada con la web. (máximo 14 puntos).

La propuesta técnica de la página web está muy bien planteada estableciendo la metodología de implantación (requisitos, diseño, desarrollo, método de inscripción, pasarela de pagos y garantías de calidad). Todo ello perfectamente identificado y concretado técnicamente. Incluyendo anexos de esquema de arquitectura web, wireframes de diseño. (Evaluación excelente: 14 puntos).

c) TIERRA CREATIVA S.L.

A) Metodología de actuación, programación de los trabajos y organización propuestas. Hasta 35 puntos.

a) Metodología y programación propuesta para la ejecución del contrato, planificación y seguimiento de los trabajos.

Evaluación buena (20 puntos). Se desarrolla de forma extensa, clara y adecuada. Presenta una buena organización y la propuesta es muy completa. El cronograma propuesto es muy adecuado al Proyecto distribuyendo el tiempo en los meses que quedan hasta la celebración del evento y está desglosado de manera pormenorizada. La web estaría preparada en marzo.

b) Descripción de la organización de los medios técnicos y personales para la prestación del servicio objeto del contrato, de acuerdo a los siguientes criterios (15 puntos).

i) Enumeración y descripción de la capacidad del personal así como propuesta de organización del mismo para prestar los servicios descritos en el punto anterior (máximo de 7,5)

Evaluación buena (5,625). Se desarrolla con detalle los perfiles profesionales que se adscriben al contrato y las funciones a desarrollar por cada uno de ellos, dentro de la organización y cronograma del Congreso.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 28-01-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 28-01-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 28-01-2025
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 28-01-2025
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: B4AA CB79 5220 E225 DDC4
B4AACB795220E225DDC4

ii) Descripción de los medios técnicos y materiales convencionales necesarios para prestar los servicios descritos, incluida la Idoneidad y calidad técnica de los materiales de cartelería y papelería propuestos (cartelería, enaras, papelería, carpetas, bolígrafos y otros) hasta un máximo de 7,5 puntos.

Evaluación buena: (5,625). Se describen de forma amplia y detallada los medios necesarios técnicos y materiales que la empresa posee para la adecuada celebración del Congreso y se hace una propuesta adecuada al pliego de los de los materiales. Se ofrecen imágenes de calidad de los materiales que se entregan al congresista y los posibles obsequios (atenciones protocolarias).

B) Alcance, metodología de implantación y desarrollo de la página web del evento. Método de inscripción de los asistentes y pasarela de pagos enlazada con la web. (máximo 14 puntos).

La propuesta técnica de la página web está muy bien planteada tomando como referencia la web de los Congresos anteriores de Control Interno enumerando las funcionalidades principales (básicos, comunicación, inscripciones y contenido, multimedia, métricas, contacto e información general, gestión de usuarios y otros aspectos técnicos (multidioma, colaboradores, marketing y comunicación e integración de servicios de terceros) y requisitos de seguridad. El diseño web es bueno. Evaluación excelente: 14 puntos.

d) FUNDACIÓN NOVAGOB.

A) Metodología de actuación, programación de los trabajos y organización propuestas. Hasta 35 puntos.

a) Metodología y programación propuesta para la ejecución del contrato, planificación y seguimiento de los trabajos.

Evaluación baja.(5 puntos). Se desarrolla de forma breve y genérica, según el pliego. El cronograma es básico y no resulta adecuado al evento, ya que retrasa la puesta en marcha de la página web y las inscripciones al Congreso. La propuesta de las actividades extracongresuales del día 18 son en Córdoba capital y siendo uno de los objetivos del congreso la promoción de la provincia podría haberse propuesto en un municipio de la provincia.

b) Descripción de la organización de los medios técnicos y personales para la prestación del servicio objeto del contrato, de acuerdo a los siguientes criterios (15 puntos).

i) Enumeración y descripción de la capacidad del personal así como propuesta de organización del mismo para prestar los servicios descritos en el punto anterior (máximo de 7,5)

Evaluación baja (1,875). Se enumeran los perfiles profesionales pero no se detalla ni las funciones, ni el currículum ni las tareas concretas a realizar en el marco temporal del Congreso.

ii) Descripción de los medios técnicos y materiales convencionales necesarios para prestar los servicios descritos, incluida la Idoneidad y calidad técnica de los materiales de cartelería y papelería propuestos (cartelería, enaras, papelería, carpetas, bolígrafos y otros) hasta un máximo de 7,5 puntos.

No indica: (0%): no se describen.

B) Alcance, metodología de implantación y desarrollo de la página web del evento. Método de inscripción de los asistentes y pasarela de pagos enlazada con la web. (máximo 14 puntos).

La propuesta técnica de la página web está planteada de acuerdo con los pliegos de prescripciones técnicas. Se determinan las secciones, los requisitos técnicos, interactividad, metodología del desarrollo. La propuesta está bien planteada y muestra ejemplos de web realizadas por la Fundación. Evaluación normal: (7 puntos)

e) IPRO ORGANIZACIÓN, S.L

A) Metodología de actuación, programación de los trabajos y organización propuestas. Hasta 35 puntos.

a) Metodología y programación propuesta para la ejecución del contrato, planificación y seguimiento de los trabajos. (máximo 20 puntos)

Evaluación normal (10 puntos). La metodología y fases de ejecución del Proyecto están bien planteadas pero no se establece cronograma. Se valora la búsqueda de patrocinadores.

b) Descripción de la organización de los medios técnicos y personales para la prestación del servicio objeto del contrato, de acuerdo a los siguientes criterios (15 puntos).

i) Enumeración y descripción de la capacidad del personal así como propuesta de organización del mismo para prestar los servicios descritos en el punto anterior (máximo de 7,5)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 28-01-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 28-01-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 28-01-2025
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 28-01-2025
CSV: B4AA CB79 5220 E225 DDC4
B4AACB795220E225DDC4
pie_firma_conto_con_4_firmantes

Evaluación buena (5,625): Se incluyen en la propuesta un amplio listado de personal adecuado a las tareas a realizar para el desarrollo integral del evento y se hace propuesta concreta de presentador/a.

ii) Descripción de los medios técnicos y materiales convencionales necesarios para prestar los servicios descritos, incluida la Idoneidad y calidad técnica de los materiales de cartelería y papelería propuestos (cartelería, enaras, papelería, carpetas, bolígrafos y otros) hasta un máximo de 7,5 puntos.

Evaluación buena (5,625): Se ponen a disposición del Contrato medios audiovisuales sin coste para el cliente, se realiza una propuesta con imágenes de los materiales para el congresista que se valora favorablemente. (maletín, libretas, landyards…)

B) Alcance, metodología de implantación y desarrollo de la página web del evento. Método de inscripción de los asistentes y pasarela de pagos enlazada con la web. (máximo 14 puntos).

La propuesta técnica de la página web no expresa la estructura ni las secciones mínimas ni características tácnicas. Análisis mínimo. Se plantea la propuesta con una serie de imágenes la forma y distribución de la misma no adecuadas al contenido y evento a realizar diseño no es adecuado. Se valora como no indica (0 puntos).

f) TOWER BRIDGE SL

A) Metodología de actuación, programación de los trabajos y organización propuestas. Hasta 35 puntos.

a) Metodología y programación propuesta para la ejecución del contrato, planificación y seguimiento de los trabajos. (máximo 20 puntos)

Evaluación normal (5 puntos). El cronograma no es adecuado a la organización del Congreso. Comienzan las primeras reuniones en abril y la puesta en funcionamiento de la web en mayo cuando se necesita que la web esté implantada en abril para la promoción del evento y el inicio de las inscripciones.

b) Descripción de la organización de los medios técnicos y personales para la prestación del servicio objeto del contrato, de acuerdo a los siguientes criterios (15 puntos).

i) Enumeración y descripción de la capacidad del personal así como propuesta de organización del mismo para prestar los servicios descritos en el punto anterior (máximo de 7,5)

Evaluación baja (1,875): No se incluyen los perfiles profesionales detallados, ni los currículum. Sólo un organigrama. Y las funciones a desarrollar sin número ni personas asignadas a estas tareas.

ii) Descripción de los medios técnicos y materiales convencionales necesarios para prestar los servicios descritos, incluida la Idoneidad y calidad técnica de los materiales de cartelería y papelería propuestos (cartelería, enaras, papelería, carpetas, bolígrafos y otros) hasta un máximo de 7,5 puntos.

Evaluación baja (1,875): Se citan los materiales que aparecen cómo mínimo en el pliego de prescripciones técnicas pero de forma escueta y no aparecen imágenes.

B) Alcance, metodología de implantación y desarrollo de la página web del evento. Método de inscripción de los asistentes y pasarela de pagos enlazada con la web. (máximo 14 puntos).

La propuesta técnica de la página web está planteada de acuerdo con los pliegos de prescripciones técnicas. El planteamiento es adecuado pero aparecen las áreas según el pliego de prescripciones técnicas. La metodología para la creación y puesta en marcha se propone adecuadamente en las siguientes fases: análisis y planificación, diseño y desarrollo e integración de funcionalidades clave (redes sociales y pasarela de pagos), lanzamiento y mantenimiento y sistema de inscripción y pasarela de pagos. No presenta imágenes. Es adecuado pero se analiza con poco detalle. Evaluación normal (7 puntos).

g) GATE 2 G:

A) Metodología de actuación, programación de los trabajos y organización propuestas. Hasta 35 puntos.

a) Metodología y programación propuesta para la ejecución del contrato, planificación y seguimiento de los trabajos.

Evaluación excelente (20 puntos). La metodología de actuación, la programación de los trabajos está desarrollada ampliamente y es muy adecuada a los pliegos. Da una visión detallada de los distintos bloques de actuaciones, las preparatorias, las actuaciones in situ durante el Congreso y las actividades post congreso. Se incluye un análisis de riesgos y medidas preventivas para los puntos críticos.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 28-01-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 28-01-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 28-01-2025
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 28-01-2025
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: B4AA CB79 5220 E225 DDC4
B4AACB795220E225DDC4

b) Descripción de la organización de los medios técnicos y personales para la prestación del servicio objeto del contrato, de acuerdo a los siguientes criterios (15 puntos).

i) Enumeración y descripción de la capacidad del personal así como propuesta de organización del mismo para prestar los servicios descritos en el punto anterior (máximo de 7,5)

Evaluación buena (5,625) Se incluyen en la propuesta un listado de personal adecuado al pliego de prescripciones técnicas. o integral del evento y se determinan las funciones y tareas de cada una de ellas. Se incluye un perfil denominado controller que se valora de forma positiva.

ii) Descripción de los medios técnicos y materiales convencionales necesarios para prestar los servicios descritos, incluida la Idoneidad y calidad técnica de los materiales de cartelería y papelería propuestos (cartelería, enaras, papelería, carpetas, bolígrafos y otros) hasta un máximo de 7,5 puntos.

Evaluación normal (3,75)): Se adecuán al pliego de prescripciones técnicas.

B) Alcance, metodología de implantación y desarrollo de la página web del evento. Método de inscripción de los asistentes y pasarela de pagos enlazada con la web. (máximo 14 puntos).

La propuesta técnica de la página web es correcta estableciendo un proceso de implantación y creación. Se determinan los contenidos de a misma desarrollándolo de forma breve y la aplicación utilizada para la inscripción. Utilizando pasarela de pagos e incluyendo distintas páginas web en imágenes creadas por la empresa para otros congresos similares. La propuesta tiene poco grado de detalle. La evaluación es normal. (7).

h) N-GROUP COMUNICACIÓN GLOBAL Y EVENTO, S.L.U.

A) Metodología de actuación, programación de los trabajos y organización propuestas. Hasta 35 puntos.

a) Metodología y programación propuesta para la ejecución del contrato, planificación y seguimiento de los trabajos.

Evaluación buena (15 puntos). La metodología de actuación, la programación de los trabajos está desarrollada de forma clara y adecuada incluyendo todas los hitos fundamentales de la organización del mismo. Se valora positivamente el control de acceso y la postproducción del evento, análisis y cierre. El calendario de ejecución es detallado y adecuado al contrato.

b) Descripción de la organización de los medios técnicos y personales para la prestación del servicio objeto del contrato, de acuerdo a los siguientes criterios (15 puntos).

i) Enumeración y descripción de la capacidad del personal así como propuesta de organización del mismo para prestar los servicios descritos en el punto anterior (máximo de 7,5)

Evaluación buena (5,625) Se incluyen en la propuesta un listado de personal adecuado al pliego de prescripciones técnicas o integral del evento y se determinan las funciones y tareas de cada una de ellas. Se incluye la experiencia de cada uno del personal propuesto y se proponen perfiles como regidor y presentador del Congreso detallando su currículum. Se presenta organigrama del personal en la organización del Congreso.

ii) Descripción de los medios técnicos y materiales convencionales necesarios para prestar los servicios descritos, incluida la Idoneidad y calidad técnica de los materiales de cartelería y papelería propuestos (cartelería, enaras, papelería, carpetas, bolígrafos y otros) hasta un máximo de 7,5 puntos.

Evaluación buena (5,625)): La descripción de este apartado es adecuada al pliego, detallada en sus características y tipología. Incluyendo elementos de comunicación on line, elementos gráficos de atrezo y señalización y recursos audiovisuales.

B) Alcance, metodología de implantación y desarrollo de la página web del evento. Método de inscripción de los asistentes y pasarela de pagos enlazada con la web. (máximo 14 puntos).

La propuesta técnica de la página web es muy completa. Se determinan las especificaciones técnicas de la misma siendo valoradas positivamente. Se incluyen en ella las siguientes funcionalidades y apartados: página principal, inscripción, pasarela de pago y generación de código QR, área de actualidad, vídeos y streaming, galería, área de patrocinadores, gestión de la información con base de datos acrualizada, y mantenimiento y gestión de contenidos. La evaluación es excelente (14 Puntos).

i) SS DIGITAL SL

A) Metodología de actuación, programación de los trabajos y organización propuestas. Hasta 35 puntos.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 28-01-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 28-01-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 28-01-2025
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 28-01-2025
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: B4AA CB79 5220 E225 DDC4
B4AACB795220E225DDC4

a) *Metodología y programación propuesta para la ejecución del contrato, planificación y seguimiento de los trabajos.*

Evaluación baja (5 puntos). La planificación y fases del trabajo es muy escueta y no está desarrollada. No se presenta cronograma o temporización de los trabajos.

b) *Descripción de la organización de los medios técnicos y personales para la prestación del servicio objeto del contrato, de acuerdo a los siguientes criterios (15 puntos).*

i) Enumeración y descripción de la capacidad del personal así como propuesta de organización del mismo para prestar los servicios descritos en el punto anterior (máximo de 7,5)

Evaluación buena (5,625) Se incluyen en la propuesta un listado de personal adecuado al pliego de prescripciones técnicas o integral del evento y se determinan las funciones y tareas de cada una de ellas. Se incluye la experiencia de cada uno del personal propuesto de forma amplia con el currículum de cada uno de ellos y sus funciones.

ii) Descripción de los medios técnicos y materiales convencionales necesarios para prestar los servicios descritos, incluida la Idoneidad y calidad técnica de los materiales de cartelería y papelería propuestos (cartelería, enaras, papelería, carpetas, bolígrafos y otros) hasta un máximo de 7,5 puntos.

Evaluación buena (5,625)): La descripción de este apartado es adecuada al pliego, detallada en sus características y tipología. Se facilita un listado con fotografías de equipos audiovisuales y sonido detallado que tiene la empresa que los pondría a disposición del contrato y supondría un valor añadido. Se incluyen imágenes de posibles de imágenes del Congreso y modelos de material del congresista.

B) Alcance, metodología de implantación y desarrollo de la página web del evento. Método de inscripción de los asistentes y pasarela de pagos enlazada con la web. (máximo 14 puntos).

La propuesta técnica de la página web es muy completa. Se determinan las especificaciones técnicas de la misma siendo valoradas positivamente. Se detalla la estructura de la web con las funcionalidades y apartados:Inicio, acerca del Congreso, programa, ponentes, inscripción, sede y ubicación, patrocinadores y colaboradores, noticias y actualizaciones, FAQ, contacto, zona de participantes, testimonios… expone de manera clara y pormenorizada la confección del formulario personalizado, la gestión de inscripciones, la seguridad, la atención presencial al congresista...Todo ello acompañado de imágenes.. Diseño web muy bueno. Evaluación excelente: 14 puntos.

3. RESULTADO DE LA VALORACIÓN:

Se recoge a continuación el resultado de la valoración, por orden decreciente de las puntuaciones totales de la Memoria:

LICITADOR	***TOTAL puntos***
EMIRAL CONGRESS BUREAU	*47,125*
TIERRA CREATIVA S.L	*45,25*
N-GROUP COMUNICACIÓN GLOBAL Y EVENTO, S.L.U.	*40,25*
GATE 2 G	*36,375*
SS DIGITAL	*30,25*
IPRO ORGANIZACIÓN SL	*21,25*
DIÓN SL.	*17,25*
TOWER BRIDGE, S.L.	*15,75*
FUNDACIÓN NOVAGOB	*13,875*

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 28-01-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 28-01-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 28-01-2025
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 28-01-2025
pie_firma_conto_con_4_firmantes
B4AACB795220E225DDC4
CSV: B4AA CB79 5220 E225 DDC4

Es cuanto tengo que informar:"

Se asume el informe de valoración emitido por el Servicio de intervención, en la medida en que no aprecian arbitrariedad, desviación de poder, falta de motivación o error manifiesto, ateniéndose a las prescripciones valorativas dispuestas en el Anexo n.º 3 del PCAP, y se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

En este mismo acto el Secretario procede a publicar el informe de valoración en el perfil del contratante del órgano de contratación, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1588/2024 Contrato de Servicio de Asistencia Técnica para la Organización Integral del IV Congreso de Control interno Local en el año 2025, organizado entre la Excma. Diputación de Córdoba y la Intervención General del Estado.

Se procede al descifrado y apertura de los sobres de las empresas que han sido admitidas:

- NIF: B06669881 DION EVENTOS, S.L.
- NIF: B14908545 EMIRAL CONGRESS BUREAU, S.L.
- NIF: B14899751 ESPACIO TIERRA CREATIVA, S.L.
- NIF: G57178766 FUNDACIÓN NOVAGOB
- NIF: B91890582 IPRO ORGANIZACIÓN, S.L.
- NIF: B91952275 N-GROUP COMUNICACIÓN GLOBAL Y EVENTO, S.L.U.
- NIF: B87951232 S22 DIGITAL, S.L.
- NIF: B80029895 TOWER BRIDGE, S.L.
- NIF: B84989722 GATE2G, S.L.

En ese mismo acto, el secretario genera el informe de apertura del sobre C y lo publica en el tablón de anuncios de los licitadores para su conocimiento. Posteriormente procede a comprobar las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma. A continuación, se inicia la apertura de las ofertas económicas, debiendo tener en cuenta el contenido que deben tener las mismas, a tenor de lo establecido en el apartado 3.2 del Anexo 2 del PCAP, en el cual se especifica, entre otros, lo siguiente:

> *"(.../…) **Aspectos formales importantes para la confección de la oferta económica***
>
> 1. *1. Es obligatorio presentar oferta económica (conforme al modelo del Anexo n.º 6 de este PCAP), acompañada de la hoja de cálculo que se facilita para su desglose. La no presentación de oferta económica y/o del desglose (hoja de cálculo) constituye la exclusión del licitador, sin posibilidad de subsanación o aclaración.*
> 2. *Igualmente es causa de exclusión del licitador presentar la hoja de cálculo sin la protección contra escritura que presenta y/o con cualquier alteración que no sea la de introducir los datos económicos en las casillas habilitadas para ello (sombreadas en verde). (.../...)"*

Dichas especificaciones aparecen también en el Anexo 6 de oferta económica, el cual ha sido firmado electrónicamente por todos los licitadores.

La mesa aprecia algunas deficiencias en las ofertas económicas presentadas por algunas empresas licitadoras, en relación con el archivo de hoja de cálculo que debían presentar acompañando a su oferta (Anexo 6), en el siguiente sentido:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 28-01-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 28-01-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 28-01-2025
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 28-01-2025
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: B4AA CB79 5220 E225 DDC4
B4AACB795220E225DDC4

- El licitador ESPACIO TIERRA CREATIVA, S.L. no presenta ningún archivo de hoja de cálculo acompañando a su oferta. En su lugar envía un documento en formato .pdf con el contenido que debía tener la hoja de cálculo.
- Los licitadores DION EVENTOS, S.L. y FUNDACIÓN NOVAGOB presentan sus archivos de hoja de cálculo en formato .ods, sin la protección contra escritura que presentaba el archivo original proporcionado a los licitadores.

Pues bien, sobre la base de lo anterior, hay que tener en cuenta que la literalidad con la que están redactadas las prescripciones relativas a los aspectos formales de la oferta de criterios automáticos en el Anexo n.º 3 del PCAP, autolimita a la mesa de contratación en el ejercicio de su facultad de apreciación, impidiéndole apartarse de las condiciones que el órgano de contratación ha definido en dicho Anexo, so pena de socabar el principio de igualdad de trato en perjuicio de los licitadores que han obrado con la diligencia debida, presentando el archivo en formato de hoja de cálculo y con la protección contra escritura con la que se facilitó.

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda:

1.- EXCLUIR al licitador ESPACIO TIERRA CREATIVA, S.L., al no presentar acompañando a su oferta, el archivo de hoja de cálculo al que se refiere el apartado 3.2 del Anexo 2 del PCAP, cuyo contenido se ha transcrito anteriormente.

2.- EXCLUIR a los licitadores DION EVENTOS, S.L. y FUNDACIÓN NOVAGOB, al haber presentado sus archivos de hoja de cálculo en formato .ods, sin la protección contra escritura que presentaba el archivo original proporcionado a los licitadores, a tenor de lo establecido en el apartado 3.2 del Anexo 2 del PCAP, cuyo contenido se ha transcrito anteriormente.

3.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas y admitidas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar, respecto al presupuesto base de licitación, acordando admitir las siguientes ofertas, al contener toda la información necesaria y ser conforme a PCAP, sin errores ni enmiendas ni tachaduras que impidan conocer a la mesa de contratación la oferta de los licitadores.

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	Compromiso Centros Especiales de Empleo
S22 DIGITAL SL	85.436,33 €	SI
GATE2G S.L.	105.552,23 €	SI
IPRO ORGANIZACIÓN S.L	112.456,53 €	SI
EMIRAL CONGRESS BUREAU, S.L.	88.193,75 €	SI
TOWER BRIDGE S.L.	111.749,90 €	SI
N-GROUP COMUNICACIÓN GLOBAL Y EVENTO, S.L.U.	103.938,06 €	SI

4.- Proceder directamente la mesa de contratación a la ponderación de las ofertas económicas de las empresas, a los efectos de determinar la existencia de posibles temeridades en las proposiciones presentadas.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 28-01-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 28-01-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 28-01-2025
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 28-01-2025
CSV: B4AA CB79 5220 E225 DDC4
B4AACB795220E225DDC4
pie_firma_conto_con_4_firmantes

De conformidad con lo establecido en el apartado 3.3 del Anexo 3 del PCAP **se observa que ninguna empresa ha incurrido en valor anormalmente bajo**.

"(.../…) Se considerará desproporcionada la oferta económica cuyo porcentaje de baja sea superior al 25% respecto al precio base de licitación y, simultáneamente, la puntuación otorgada en el resto de los criterios de valoración sea superior a 50 puntos.(.../…)

En aplicación de la fórmula dispuesta en el PCAP, ninguna de las ofertas está incursa en temeridad.

LICITACION	113.389,80 €
VALOR K	4
Valor inverso K	0,25
Pmax	41
Bmax	24,65 %

	LICITADOR	PUNT CSJV	OFERTA Económica	% baja	PUNT ECA	Compromiso Centros Especiales de Empleo	Puntos	PUNT CRITERIOS AUTOMÁTICOS	PUNT TOTAL	TEMERIDAD 25% BAJA	TEMERIDAD MAYOR 50 PUNTOS	TEMERIDAD SIMULTÁNEA
1	S22 DIGITAL SL	30,25	85.436,33 €	24,65 %	40,43	SI	10	50,43	80,68	NO	NO	NO
2	GATE2G S.L.	36,38	105.552,23 €	6,91 %	11,34	SI	10	21,34	57,72	NO	NO	NO
3	IPRO ORGANIZACIÓN S.L	21,25	112.456,53 €	0,82 %	1,35	SI	10	11,35	32,60	NO	NO	NO
4	EMIRAL CONGRESS BUREAU, S.L.	47,13	88.193,75 €	22,22 %	36,44	SI	10	46,44	93,57	NO	SI	NO
5	TOWER BRIDGE S.L.	15,75	111.749,90 €	1,45 %	2,37	SI	10	12,37	28,12	NO	NO	NO
6	N-GROUP COMUNICACIÓN GLOBAL Y EVENTO, S.L.U.	40,25	103.938,06 €	8,34 %	13,67	SI	10	23,67	63,92	NO	SI	NO

En este punto se somete a la consideración de la mesa por parte del Secretario, a la vista de que no existe ninguna proposición que pueda ser considerada como de carácter anormalmente bajo, la inclusión en el orden del día de la mesa de los actos de Valoración de Criterios evaluables automáticamente y formular la propuesta de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por unanimidad se acuerda declarar la urgencia e incluir en el orden del día de la mesa los siguientes puntos:

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 1588/2024 Contrato de Servicio de Asistencia Técnica para la Organización Integral del IV Congreso de Control interno Local en el año 2025, organizado entre la Excma. Diputación de Córdoba y la Intervención General del Estado.

Se inicia el acto de la valoración de los criterios evaluables automáticamente, a cuyo efecto la mesa directamente realiza la valoración de los mismos con arreglo al anexo n.º 3 del PCAP. El resultado de la valoración es el siguiente:

	LICITADOR	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN COMPROMISO CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS
1	S22 DIGITAL SL	40,43	10	50,43
2	GATE2G S.L.	11,34	10	21,34
3	IPRO ORGANIZACIÓN S.L	1,35	10	11,35
4	EMIRAL CONGRESS BUREAU, S.L.	36,44	10	46,44
5	TOWER BRIDGE S.L.	2,37	10	12,37

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 28-01-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 28-01-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 28-01-2025
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 28-01-2025
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: B4AA CB79 5220 E225 DDC4
B4AACB795220E225DDC4

6	N-GROUP COMUNICACIÓN GLOBAL Y EVENTO, S.L.U.	13,67	10	23,67

A continuación se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

4.- Propuesta adjudicación: 1588/2024 Contrato de Servicio de Asistencia Técnica para la Organización Integral del IV Congreso de Control interno Local en el año 2025, organizado entre la Excma. Diputación de Córdoba y la Intervención General del Estado.

A la vista de la valoración obtenida en el acto anterior, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, eleva al Presidente de la Diputación de Córdoba, como órgano competente, la siguiente propuesta:

Primero.- EXCLUIR al licitador ESPACIO TIERRA CREATIVA, S.L., al no presentar acompañando a su oferta, el archivo de hoja de cálculo al que se refiere el apartado 3.2 del Anexo 2 del PCAP, cuyo contenido se ha transcrito anteriormente.

Segundo.- EXCLUIR a los licitadores DION EVENTOS, S.L. y FUNDACIÓN NOVAGOB, al haber presentado sus archivos de hoja de cálculo en formato .ods, sin la protección contra escritura que presentaba el archivo original proporcionado a los licitadores, a tenor de lo establecido en el apartado 3.2 del Anexo 2 del PCAP, cuyo contenido se ha transcrito anteriormente.

Tercero.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas.

	LICITADOR	PUNTOS JUICIO DE VALOR	PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	**EMIRAL CONGRESS BUREAU, S.L.**	**47,13**	**46,44**	**93,57**
2	S22 DIGITAL SL	30,25	50,43	80,68
3	N-GROUP COMUNICACIÓN GLOBAL Y EVENTO, S.L.U.	40,25	23,67	63,92
4	GATE2G S.L.	36,38	21,34	57,72
5	IPRO ORGANIZACIÓN S.L	21,25	11,35	32,60
6	TOWER BRIDGE S.L.	15,75	12,37	28,12

Cuarto.- Requerir al licitador **EMIRAL CONGRESS BUREAU, S.L.,** cuya oferta es la mejor para los intereses provinciales y que no está declarada desproporcionada o anormal, para que, dentro del plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el envío del requerimiento y siempre que ese mismo día se haya publicado anuncio de dicho requerimiento en el perfil del contratante, presente la documentación administrativa general a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP, tal como se indica en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE (si no se hubiesen presentado en el sobre junto con la documentación administrativa), así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 28-01-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 28-01-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 28-01-2025
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 28-01-2025
pie_firma_conto_con_4_firmantes
B4AACB795220E225DDC4
CSV: B4AA CB79 5220 E225 DDC4

artículo 76.2 de la LCSP, de haber constituido la garantía definitiva que, en este caso, sería de **2.751,81 €**. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a proponer al siguiente licitador que haya obtenido la siguiente mayor puntuación en cada uno de los lotes.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidencia y de todos los vocales presentes.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 28-01-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 28-01-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 28-01-2025
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 28-01-2025
CSV: B4AA CB79 5220 E225 DDC4
B4AACB795220E225DDC4
pie_firma_conto_con_4_firmantes